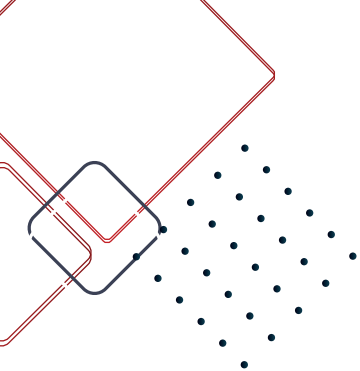




Bogotá, 22 de Septiembre de 2023

COMUNICADO DE PRENSA

Sobre la propuesta de “tarifa cero” para el transporte público

Con respecto a nuestro análisis de viabilidad de la propuesta de “tarifa cero” para el transporte público, queremos resaltar varios puntos:

- El centro de estudios económicos ANIF no está de acuerdo con la propuesta del presidente Gustavo Petro de cobrar un monto adicional en el recibo de la energía para cubrir los costos operativos totales del transporte público y así llegar a una “tarifa cero”.

- La propuesta es inviable y problemática principalmente por tres razones:

1. Aumentaría el costo de la energía para todos los hogares. Incluso en un escenario de tarifas progresivas, habría hogares que pagarían más del doble en el servicio de energía de lo que pagan hoy en día. De entrada, eso hace inviable la propuesta (las cifras exactas están detalladas en el comentario adjunto).

2. Segundo, financiar el transporte público ligado al servicio de energía afectaría la canasta familiar y cambiaría de manera radical los incentivos para la utilización del servicio de transporte y de energía residencial.

3. Llevar a cabo esta propuesta podría afectar el mercado de energía de forma irreparable, pues se estaría aumentando el costo total del servicio de energía por encima de sus valores de equilibrio.

- Lo que ANIF sí ve como un objetivo loable es implementar subsidios para las personas de bajos ingresos, estudiantes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad, como lo hacen muchos países del mundo.

- Si se quiere subsidiar el transporte público, la financiación tiene que ser a través de impuestos generales, como también pasa en prácticamente todo el mundo. Atar ese sobrecosto a la tarifa de energía, reiteramos, es problemático e inviable.

Consulte el Comentario Económico ANIF completo [aquí](#).

Contacto

Natalia Villegas L.

Directora de comunicaciones de ANIF

Email: nvillegas@anif.com.co

Celular: +57 321 6413102

☎ Teléfono: 7446700

✉ Correo electrónico: anif@anif.com.co

📍 Calle 70A No.7-86. Bogotá, D.C.

